

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2026/12017 Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la delegación de funciones del alcalde en el primer teniente de alcalde.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2026-2694 de fecha 24 de septiembre de 2026 se aprobó la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

"Resolución de Alcaldía

(...)

Por lo anterior expuesto, y en virtud de lo establecido en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 46, 47 y 48 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resuelvo

Primero.- Delegar en D. Gonzalo Lacalle Madalena, primer Teniente de Alcalde, el ejercicio de todas las atribuciones que correspondan a la Alcaldía desde el viernes 25 septiembre al miércoles 30 de septiembre, ambos inclusive de 2026.

Segundo.- La delegación de atribuciones surtirá efectos desde la firma de la presente resolución, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Notificar al primer Teniente de Alcalde la presente resolución.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre. Por la Secretaría se toma razón para su transcripción en el libro de resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. e) R.D. 128/2018)."

Chiva, 24 de septiembre de 2026.—El alcalde, Ernesto Navarro Yuste.

